



CONVENIO N° 111.-

En Río Bueno a, 04 de enero de 2018, entre la **Ilustre Municipalidad de Río Bueno**, RUT N° 69.201.000-0, representada por el Alcalde, don **Luis Roberto Reyes Álvarez**, R.U.T. N° 8.818.022-0, ambos con domicilio en Calle Comercio N° 603 de la ciudad de Río Bueno y la empresa **INVERSIONES LA ESTAQUILLA S.A.** Rut 96.828.470-3 representada por don **Rodrigo Zegers Vial**, R.U.T. N° 6.374.734-3, ambos con domicilio en Fundo Caiquenes - Puerto Nuevo, comuna de La Unión, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, tiene a su cargo la sala cuna y Jardín Infantil "**Carrusel**", ubicada en Av. Los Laureles en la ciudad de Río Bueno, habilitada y funcionando con la implementación y personal necesario para la atención de nuestra comunidad.

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad Río Bueno, se compromete atender en la sala cuna y Jardín Infantil a los hijos de las madres que laboran en la empresa **INVERSIONES LA ESTAQUILLA S.A.** y que deseen enviar sus hijos a la sala cuna.

TERCERO: El horario de funcionamiento de la sala cuna será de Lunes a Viernes de 08:30 a 18:30 hrs.

CUARTO : La empresa **INVERSIONES LA ESTAQUILLA S.A.** , entregará como donación voluntaria un monto no inferior a \$100.000 (cien mil pesos) en especies, tales como material didáctico adecuado para la sala cuna y de acuerdo a las necesidades evaluadas por la Dirección de la Sala Cuna.

QUINTO : Este convenio comenzará a regir desde el 04 de enero de 2018 y tendrá vigencia hasta el 15 de Marzo del 2018.

SEXTO : La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, dará aviso a la empresa **Inversiones La Estaquilla S.A.** con una semana a lo menos de anticipación cualquier alteración que se produjera con el funcionamiento de la sala cuna.

100

100

100

100

SEPTIMO: Este convenio se firma en cinco ejemplares del mismo tenor para posterior distribución de las partes.



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

RODRIGO ZEGERS VIAL
INVERSIONES LA ESTAQUILLA S.A.